CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8634274, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PARCONT SAS

Entre los suscritos, de una parte, GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO, domiciliado en CARTAGENA, identificado con CEDULA nro. **73118434**, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de SUBDIRECTOR E, nombrado mediante Resolución nro. 1-03729 del 3 dic de 2025 y Acta de Posesión nro. Acta de posesión 696 del 4 dic 2925, con delegación efectuada por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,
CRISTIAN AVELARDO PARDEY BUELVAS, identificado con CC nro. 72. 295.359 de Barranquilla Atlántico, actuando como representante legal de la firma **PARCONT SAS** identificada con NIT. 900698189 -3

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8634274 **de 2025**
Objeto	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN Y PRÁCTICA EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, DESTINADOS A LOS DIVERSOS PROGRAMAS FIC**
Valor del contrato	$ 21.768.480,00
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de **(2) MESES**
Fecha de inicio	3/12/2025

Fecha de terminación	30/12/2025
Modificación nro.	N/A
Contratista	**PARCONT SAS**
CDP NRO.	**4725 de 2025**
CRP NRO.	**514525 de 2025**
Garantía nro.	**47-44-101033201** **SEGUROS DEL ESTADO S A**
Supervisor / Interventor	**MARTA DE JESUS MANOTAS CUELLO**

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **MARTA DE JESUS MANOTAS CUELLO**, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
9298126	2026-01-23	**$ 21,725,126.00**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	**$ 21.768.480,00**
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	**$ 21,768,480.00**
Valor ejecutado	**$ 21,725,126.00**
Valor pagado	**$ 21,725,126.00**
CONCEPTO	**VALOR**
Valor por pagar	
Valor a liberar	**$ 43,354**

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
47-44-101033201	Cumplimiento	**$2,176,848.00**	**27/11/2025- 27/05/2026**
	Calidad del servicio	**$2,176,848.00**	5 MESES Y 29 DIAS

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

NO APLICA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista presente salvedades se deben consignar las manifestaciones presentadas en este numeral.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **Cuarenta y tres mil trecientos cincuenta y cuatro pesos $ 43,354 M/CTE**. del Registro Presupuestal nro. **514525 de 2025** de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. PAGAR, Se pago a favor del contratista, la suma **de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS. $ 21,725,126.00 M/CTE**. Con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

QUINTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones post contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PRIMERO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera para lo de su competencia.

SEGUNDO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo

TERCERO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma, SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO
SUB DIRECTOR E

CRISTIAN AVELARDO PARDEY BUELVAS
Representante Legal
C.C. No. 72. 295.359 de Barranquilla
PARCONT SAS
NIT. 900698189 -3

Revisó:
Elaboró: Marta Manotas Cuello

